



ACTA N° 129

En la ciudad de Artigas, a los veintiún días del mes de octubre de dos mil veinticuatro, siendo la hora 19.05 se reúne la COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO, TRANSPORTE Y DESCENTRALIZACIÓN. Actúa en la Presidencia su Titular Edil MARCELO SORAVILLA. Actúa en la Secretaría su Titular Edil SEBASTIÁN PAZ. Asisten los Ediles Titulares, NICOLÁS ROMERO, MARCELO A. SILVA y PABLO MARTINS. Ocupa la Banca del Edil Titular GUILLERMO GASTEASORO, el Suplente de Edil JOSÉ MOSCARDI.

Total 6 Ediles en Sala.

Falta con aviso el Edil Titular MANUEL CARAM.

Asisten como oyentes los suplentes de Edil, NIBIA MÁRQUEZ y RUBEN ALVEZ.

Asiste el Presidente de la Corporación, Edil NELTON BARREDA, y el Asesor Jurídico de la Corporación, Dr. PABLO SARASÚA.

Actúa en Secretaría el Jefe Administrativo (I) MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía el Especialista III FERNANDO ETCHEVERRY, y las Especialistas IV, CARMEN G. PAZ y MÓNICA ARBIZA.

Asisten invitados por la UNOT, Arq. BENJAMÍN DÍAZ y el Ing. Agrim. OSCAR D. SOSA; y por la Dirección de Gestión Ambiental, Sr. JORGE GÓMEZ.

ASUNTO N° 286/2021.- Edil Marcelo Silva, Nota de fecha 19 de agosto de 2021. Presenta proyecto relacionado a la problemática ocasionada por la contaminación acústica en todo el departamento.

**El Presidente de la Comisión agradece la presencia de los invitados.*

**El Edil Marcelo Silva manifiesta que mantuvo dos reuniones con el Director de Gestión Ambiental, y obtuvo buena respuesta; la idea es seguir dialogando sobre el tema.*



El tema era el de los tres locales: Taz Positivo, el llamado *Novecientos* y el que quedaba cerca de donde era El Eco.

Ahora hay casos similares, como el del local El Quincho y otro que queda en calle Carlos María Ramírez, los cuales realizan bailables pero se registran como resto pub a los efectos de evadir la normativa, tanto de habilitación del local como las prohibiciones que establece el PLOT para determinadas zonas. Son locales sin una adecuada estructura, que no cuentan con seguridad, protagonizándose peleas, vecinos molestos por el ruido, etcétera.

La idea es que se realicen los controles adecuados y se cumpla con la normativa del PLOT.

***El Arq. Benjamín Díaz** manifiesta que con respecto al local ubicado en calle Carlos María Ramírez, hay un expediente en la Dirección de Arquitectura y Obras que está con observaciones desde hace años, y la habilitación también viene condicionada en el expediente. No cuenta con la habilitación definitiva porque se tienen que ajustar un par de temas con respecto al Plan de Ordenamiento Territorial. El propietario ha solicitado la habilitación provisoria, pero no cuenta aun con la habilitación definitiva, porque no cumple con los retiros. Solicitó ampararse al artículo 72 del Plan de Ordenamiento Territorial para que se apruebe la obra para después recién aprobarse la habilitación. Si bien presentó todo lo que se requiere, pero la obra aun no está aprobada.

Con respecto al local El Quincho, antiguamente era el DEN, le consta que tenía la habilitación. Agrega que no sabe si actualmente cuenta con la habilitación, ya que por él no pasó la solicitud, quizás pasó por su compañera de la Dirección.

***El Ing. Agrim. Oscar Sosa** manifiesta que está en trámite. Agrega que la escribana Araújo se comunicó con el dueño para hacer la inspección, y el mismo manifestó que no podía ir en determinado horario.

***El Arq. Benjamín Díaz** manifiesta que la mayoría de los locales están en trámite, son pocos los que cuenta con la habilitación. Agrega que la renovación es anual.



***El Presidente de la Comisión** pregunta qué se requiere para otorgar la habilitación definitiva.

***El Arq. Benjamín Díaz** manifiesta que el caso de La Cantina ubicada en calle Carlos María Ramírez, es bien complejo porque el Plan de Ordenamiento Territorial establece unos retiros, y se construyó sobre los mismos, invadiendo espacios públicos.

***El Ing. Agrim. Oscar Sosa** manifiesta que solicitaron tiempo para desarmar los retiros.

***El Presidente de la Comisión** pregunta si la Resolución que salió ahora de la Intendencia es para controlar ese tema.

***El Arq. Benjamín Díaz** manifiesta que es un dictamen que viene de antes, cree que es del año 2019.

***El Ing. Agrim. Oscar Sosa** manifiesta que es un dictamen que establece que se va a salir a realizar controles.

***El Edil Marcelo Silva** pregunta en cuanto al PLOT específicamente, tanto en la zona 1, que comprende Misiones y Sarandí, y la otra en calle Carlos María Ramírez, si se puede realizar explotación de locales bailables.

***El Arq. Benjamín Díaz** manifiesta que para pub gastronómico, cines, teatro sí.

***El Edil Marcelo Silva** pregunta si las habilitaciones están solicitadas para pub.

***El Arq. Benjamín Díaz** manifiesta que sí, no específicamente para local bailable.

Agrega que existe en el PLOT una norma para locales bailables. En ese caso, como se sabe que hacen eventos de esa índole, se les exige la **habilitación de Bomberos, certificado de electricista, los planos vigentes y firma técnica.**



***El Edil Marcelo Silva** manifiesta que lo que establece el PLOT es una prohibición para ese tipo de explotación a los efectos de la contaminación sonora en zona no permitida.

***El Arq. Benjamín Díaz** manifiesta que una de las cosas que se establece también es que en caso de que los vecinos realicen un reclamo, se deberá mitigar ese tipo de contaminación.

***El Sr. Jorge Gómez** manifiesta que todos los locales son diferentes, algunos son habilitados para resto pub, que incluye música en vivo pero no baile. Se llegó a un acuerdo con el Jefe de Policía de que la Intendencia habilita y la Policía controla.

Agrega que se da la habilitación provisoria a los locales que realizan algunos arreglos solicitados por la Intendencia, para resto pub, no para baile.

***El Edil José Moscardi** pregunta si sigue existiendo la policía territorial, y con qué cantidad de inspectores cuenta la UNOT y la Dirección de Gestión Ambiental.

***El Ing. Agrim. Oscar Sosa** manifiesta que existe la policía territorial, pero no depende de la UNOT, se derivó a la Dirección de Arquitectura y Obras. En la actualidad se cuenta con un policía territorial, que depende de la Directora de Arquitectura.

***El Sr. Jorge Gómez** manifiesta que la Dirección de Gestión Ambiental cuenta con cinco inspectores, los cuales son de Higiene, Bromatología y Espectáculos Públicos.

***El Edil José Moscardi** manifiesta que se ha constatado una desidia con respecto a los espacios públicos en la ciudad, tanto en el centro como en los barrios. Se realizan construcciones las cuales impiden el paso del peatón. No ve por parte de esta Administración que se realice un contralor a lo que se establece en el Presupuesto.



***El Ing. Agrim. Oscar Sosa** manifiesta que el dictamen que salió hace dos semanas es justamente para controlar los espacios públicos. Se ha salido a inspeccionar, y se ha constatado que hay gente que cierra las veredas con rejas.

***El Edil José Moscardi** manifiesta que ojala se tomen medidas correspondientes.

***El Presidente de la Comisión** pregunta qué mecanismos existen para solucionar dicha situación.

***El Ing. Agrim. Oscar Sosa** manifiesta que no es decisión de la Dirección.

***El Arq. Benjamín Díaz** agrega que la policía territorial informa a la Dirección, se notifica al propietario, y se deriva el expediente.

***El Presidente del Cuerpo** manifiesta que hay muchas irregularidades en el tema construcciones en la ciudad.

***El Ing. Agrim. Oscar Sosa** pregunta si la Junta puede cursar una nota a la Intendencia solicitando que se regularice la situación.

***El Presidente de la Comisión** contesta que la Comisión puede tratar el tema, luego lo pasa al Plenario sugiriendo que se aplique tal medida. Pero en definitiva quien resuelve es el Ejecutivo.

***El Edil Pablo Martins** manifiesta que debería ser una política departamental que involucre a todos los Partidos.

***El Arq. Benjamín Díaz** manifiesta que existe una normativa que hay que hacer cumplir.

***El Edil José Moscardi** pregunta si la Intendencia cobra por el uso de espacios públicos como está establecido en el Plan Quinquenal.

***El Ing. Agrim. Oscar Sosa** manifiesta que sí, que existe el impuesto por uso de veredas públicas.



***El Sr. Jorge Gómez** manifiesta que en el centro se aporta por uso de las veredas.

***El Edil Marcelo Silva** manifiesta que el objeto del expediente cuando se formó era actualizar, hacer una nueva norma que se refiera a ruidos molestos, porque la que hay es del año 82, para dar más herramientas al fiscal de Tránsito y al de Higiene para la fiscalización.

Pregunta al Director de Higiene, dada la vasta experiencia que tiene, si sería necesario actualizar la normativa o si la que existe es suficiente para poder actuar de manera ejecutiva a los efectos de obtener resultados.

***El Sr. Jorge Gómez** manifiesta que sin duda es necesario actualizarla.

***El Edil José Moscardi** pregunta si los comercios de Artigas están pagando la Tasa de Higiene.

***El Sr. Jorge Gómez** manifiesta que se está notificando y cobrando a los comercios habilitados.

***El Edil José Moscardi** solicita un informe de cuántos son los comercios habilitados.

***El Ing. Agrim. Oscar Sosa** manifiesta que hay comercios chicos que habría que buscar una norma que sea más flexible.

***El Edil Pablo Martins** manifiesta que eso depende de los organismos del Estado, buscar mecanismos legales para reglamentar, haciendo un estudio socioeconómico a través del Mides u otros organismos públicos.

***El Presidente del Cuerpo** manifiesta que en la Junta Departamental se aprobó hace más de un año, un decreto referente al chipeado de los caballos sueltos por intermedio de la Intendencia. El mismo aun no se puso en práctica. Es una herramienta bastante eficaz para controlar el tema de los animales sueltos.

Varias Juntas del país lo están aplicando.



COMISIÓN DE LEGISLACIÓN – A C T A N° 129 – 21.10.2024

No ha querido aplicar una cláusula de la Ley N°. 9515 que establece que si luego de diez días de elevado el Decreto a la Intendencia y no se ven reparos, se obliga a la Intendencia a cumplir lo aprobado por la Junta.

Va a esperar que pasen las elecciones y solicitar que se aplique la Ley N° 9.515, porque el tema es sumamente preocupante.

***El Presidente de la Comisión** agradece por la presencia, y manifiesta que el tema será tratado en Comisión, y luego elevar un informe al Plenario.

***Consideración Acta N° 128.**

-Se vota: 5 en 5 Afirmativa – Unanimidad.

Siendo la hora 19.50 finaliza la Sesión.

MARCELO SORAVILLA
Presidente

SEBASTIÁN PAZ
Secretario

Mónica Arbiza

Carmen Paz

Taquígrafas

